



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 008-2018-G.G./EMAPA HUARAL S.A.

Huaral, 12 de Enero de 2018.

VISTO:

El Informe N° 009-2018-GAF-EMAPA HUARAL S.A., de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre designación de responsables titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias para el Manejo del SIAF, con sus antecedentes y,

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Saneamiento Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima – EPS EMAPA HUARAL S.A., es una sociedad anónima, en virtud de lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento Ley N° 26338, Ley General de Sociedades N° 26887; y demás normas concordantes. Es de carácter municipal, con autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, con personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante el Informe del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas, da cuenta que la empresa EMAPA HUARAL S.A. ha recibido transferencia financiera del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución del Plan de Acciones de Urgencia, por lo que el manejo de dichos recursos se realizara a través del SIAF — Sistema Integrado de Administración Financiera, por to que es necesario se proceda a designar a los responsables titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias, mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, realizada la sustentación de la necesidad, por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Gerente General de EMAPA HUARAL S.A. ha estimado designar como responsables titulares al: Sr. Grimaldo Maratuech Avía y a la Srta. Noelia Pantoja, conforme se advierte del Informe descrito en el considerando precedente;

Que, para el presente caso, el Sr. Grimaldo Maratuech Avía, quién se desempeña como Gerente Administrativo Financiero, hará las veces de Director General de Administración y la Srta. Noelia Pantoja Salas, Jefe de Tesorería, hará las veces de Tesorera de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Emapa Huaral Sociedad Anónima - EMAPA HUARAL S.A.;

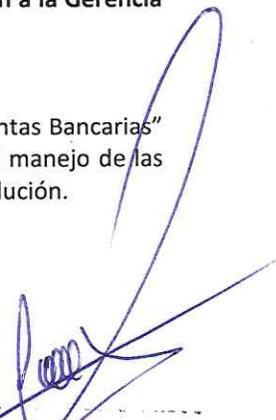
Que, para dicha designación debe seguirse los procedimientos de acreditación y aprobación previsto en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, en consecuencia debe disponerse las acciones necesarias a efectos de aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias"; por lo que previo al acto de administración interna que designe a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se deberá acreditar a través del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF en el Modulo correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el Estatuto y el Manual de Organizaciones y Funciones de la EMAPA HUARAL S.A, en uso de sus facultades legales que corresponden a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo de más alto nivel.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRMERO. - APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 12 de Enero del 2018, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias de EMAPA HUARAL S.A., el mismo que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


Ing. Wilfredo Castro Cabanillas
GERENTE GENERAL